ACTA DE INICIO

En Risaralda Caldas, el día martes veinticinco (25) de Agosto de 2026, se hicieron presentes en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, ***KAREN SANCHEZ CORTES*** Identificada con C.C. Nro. **1.094.974.115** expedida en Armenia Quindio, en su calidad de Jefe de Planeación y Obras Públicas, y de otra parte **MARIBEL ARIAS NARANJO** C.C. Nro. **24.347.480**, quien actúa en representación legal de **CORPORACIÓN COLOMBIANA PARA EL FOMENTO DE LA RECREACIÓN POPULAR Y DEDESARROLLO HUMANO - RECREANDO-**, identificada con NIT. Nro. **810.005.685-6.**

La anterior reunión tuvo como fin dar inicio a las actividades de ejecución del contrato de Urgencia Manifiesta que se describe y se detalla de la siguiente manera:

CONTRATO DE SUMINISTRO	CD.UM-001-2026
TIPO DE CONTRATO	URGENCIA MANIFIESTA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE RISARALDA CALDAS
IDENTIFICACION	NIT. 800.095.461-1
CONTRATISTA	CORPORACIÓN COLOMBIANA PARA EL FOMENTO DE LA RECREACIÓN POPULAR Y DEDESARROLLO HUMANO - RECREANDO-
NIT	810.005.685-6
REPRESENTANTE LEGAL	MARIBEL ARIAS NARANJO
CEDULA	24.347.480
OBJETO	EL CONTRATISTA DE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A REALIZAR EL SUMINISTRO DE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO COMO APOYO HUMANITARIO PARA LOS NÚCLEOS FAMILIARES AFECTADOS DEL EVENTO SÍSMICO OCURRIDO EL DIEZ (10) DE AGOSTO DE 2026, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA Y URGENCIA MANIFIESTA DECRETADA EN EL MUNICIPIO DE RISARALDA CALDAS MEDIANTE LOS DECRETOS 076 Y 077 DE 2026
DURACION	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN SERÁ DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO Y HASTA POR DOS (02) MESES EN LA VIGENCIA FISCAL 2026 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL
VALOR	VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($23.432.000) INCLUIDO IVA.
CDP	756 DEL 11 DE AGOSTO DE 2026.
RP	1669 DEL 11 DE AGOSTO DE 2026.
LUGAR DE EJECUCION	RISARALDA, CALDAS

DOCUMENTOS PREVIOS AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO: Certificados de: Disciplinarios, Fiscales, Penales, medidas correctivas de policía. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía. Registro Único Tributario. Certificado de Afiliación a Salud. Demás documentos requeridos para el inicio de la orden contractual.	**RENDICION DE INFORMES EN LA EJECUCION DEL CONTRATO:** El contratista deberá rendir informes parciales de ejecución de actividades, y suscribir acta de supervisión en conjunto con el supervisor del convenio previo a la realización de los pagos por parte de la Oficina de Hacienda Municipal.
AUTORIZACION DE PAGOS: El supervisor una vez recibido los informes de ejecución de actividades del convenio y revisadas procederá a suscribir el informe de supervisión y autorización de pagos si el convenido ha dado cumplimiento a lo pactado en el convenio.	**CONSTITUCION DE GARANTIAS:** De acuerdo a lo establecido en los estudios previos y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5., del Decreto 1082 de 2015 en la contratación directa no es obligatoria la constitución de garantías.

Una vez leída y aprobada en todas y cada una de sus partes se firma por quienes en ella intervienen.

KAREN SANCHEZ CORTES
Jefe De Planeación Y Obras Públicas
Supervisor.

MARIBEL ARIAS NARANJO
Representante Legal CORPORACIÓN COLOMBIANA PARA EL FOMENTO DE LA RECREACIÓN POPULAR Y DEDESARROLLO HUMANO -RECREANDO-
Contratista.